



RESOLUCION No. 052-AD-87

Lima, 02 de FEBRERO de 1987



Visto el Oficio s/n presentado por la Federación Peruana de Kartismo, el cual ha motivado el expediente N° 613.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Delegación Nacional viaje a la ciudad de Neiva-Colombia, para que participe en el XI Campeonato Sudamericano de Kartismo, a realizarse del 06 al 08 de Febrero de 1987;



Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el artículo 9° - numeral 12 - artículo 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Kartismo para que su Delegación Nacional viaje a la ciudad de Neiva-Colombia, para que participe en el XI Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva a realizarse del 06 al 08 de Febrero de 1987.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Delegado	: FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
- Participantes	: ALBERTO FEIJOO COGORNO
	ABRAHAM LANDMAN TIMENINAN
	MAXIMILIANO MOHR MILLA
	RUBEN MARUY YJU
	JOSE BARRIENTOS CHAVEZ
	FERNANDO SALGUANA QUIROZ
	JOSE ROSEMBERG INURRITEGUI
	PEDRO ROCA RIBOT

Artículo Tercero.- De conformidad con el artículo 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 007-ED de fecha 13.03.86, la indicada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el artículo 2° del



RESOLUCION No. 052-AD-87

Lima, 02 de FEBRERO de 1987

//..

citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos 22317 y 24030.

Artículo Cuarto. - El gasto que demande la actividad precisada en el artículo primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Kartismo - Recursos Propios.

Regístrese y comuníquese.



Victor Castagnola
Dr. VICTOR CASTAGNOLA
Jefe del IPD

CMS/DINADAF,
DGC.cg.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
Y EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. KARTISMO

NUMERO

613

REF:

Of. S/N DE 26.1.87

Fecha de INGRESO:

22-1-87

Hora:

1:22 PM

Numero de Folios:

(01) uno

Registrado por:

R. S. S.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

ASUNTO:

Autorización para participar en
el XI Campeonato Sudamericano
a realizarse en Neiva/Colombia.☐ ANTECEDENTES☐ INFORMAR☐ ARCHIVO☐ PREP. RESPUESTA☐ CONOCIMIENTO☐ TOMAR ACCION☐ AUTORIZACION☐ TRAMITAR

No.

613

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES☐ INFORMAR☐ ARCHIVO☐ PREP. RESPUESTA☐ CONOCIMIENTO☐ TOMAR ACCION☐ AUTORIZACION☐ TRAMITAR

No.

613

No. de folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES☐ INFORMAR☐ ARCHIVO☐ PREP. RESPUESTA☐ CONOCIMIENTO☐ TOMAR ACCION☐ AUTORIZACION☐ TRAMITAR

No.

613

No. de folio

Observaciones:

3

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. KARTISMO		NUMERO
Fecha de INGRESO: 27-1-87		ASUNTO: Autorización para participar en el XI Campeonato Sudamericano a realizarse en Neiva/Colombia.		REF:
Hora:				
Numero de Folios: (01) 0002				
Registrado por: <i>[Signature]</i>				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		5
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		4
Hora				

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		3
Hora				

PEDRO ROCA RIVOTT

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		2
Hora				

Pase a: DENADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	01
Fecha		Observaciones:		1
Hora				

27.1.87

20h



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA Nº 29 - APARTADO POSTAL 11608, LIMA 11, PERU

INSTITUTO PERUANO

Trámite Documentario

ENE 21 13 27 87

Lima, 26 de Enero de 1,987

RECIBIDO 13

Señores

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dirección Ejecutiva

Att: Sr. Carlos Mora



Muy Señores Nuestros:

Nos es grato por la presente saludar-
los así como solicitarles el nombramiento oficial de la
delegación peruana de Kartismo que viajará a la Ciudad de
Neiva, Colombia a competir en el XI campeonato sudamerica
no. 6-7-8-Feb.

Así mismo les comunicamos que esta par-
ticipación no ocasionará gastos para esta Federación.

Delegado: FERNANDO FALCON

Participantes: ALBERTO FEIJOO

ABRAHAM LANDMAN

MAXIMILIANO MOHR

RUBEN MARUY

JOSE BARRIENTOS

FERNANDO SALGUANA

JOSE ROSEMBERG.

PEDRO ROCA RIBOTT

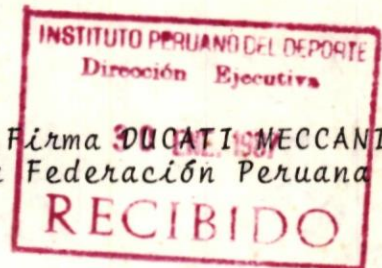
Sin otro particular,

DE LAS CASAS
COGOLINO
DI MENINAN
MILLA

chavez
Quiros
Inuritegui

Atentamente.

Prof. Carlos Mora
27-1-87

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**ASUNTO: Donación de la Firma **DUCATI MECCANICA**
S.P.A., para la Federación Peruana de
Motociclismo.INFORME N° 013 -OAJ-87AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 277 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma DUCATI MECCANICA S.P.A., - ha realizado la donación consistente en material deportivo como: llantas, cámaras, repuestos y accesorios para motocicletas Modelo 750 FI, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, - referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al -- Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía, e -- económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego -- presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación - en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada - por la Firma DUCATI MECCANICA S.P.A., consistente en:

-	0797.77.03	Cámara de aire 16"	2
-	0797.80.35	Llanta de 18"	2
-	0785.48.02	Pastillas de freno ant.	6
-	0785.39.28	Pastillas freno post.	4
-	0759.47.40	Pistones	2
-	0750.11.10	Culatas completas	2
-	0750.17.12	Cilindros	2
-	0756.98.05	Series metales/biela	1
-	0756.88.02	Serie metales/bancada	1
-	0759.49.86	Serie empaques/motor	1
-	0740.49.00	Serie retenes/embarque	2
-	0759.00.39	Fajas de distribución	2
-	0723.02.22	Bujías	12
-	0759.46.50	Series anillos/pistón	2

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizadas por la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días -



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. - 07-86-ED y Art. 57° del D.L. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 28 de Enero de 1987



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/ms
Exp. 277



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 033 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
AL : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE LLANTAS, CAMARAS, REPUESTOS y
ACCESORIOS PARA MOTOCICLETA MODELO 750 FI
Exp. N°277 15/1/87
FECHA : 23 de enero de 1987

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia para - que se sirva dar el informe legal correspondiente para proseguir con el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,


Aq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS/DINADAF
OCD/ll